

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2340

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, DE DEFENSA NACIONAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 18 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 30 de mayo de 2005

SUMARIO: Responsabilidad que le compete a la señora Margaret Thatcher como criminal de guerra por el ataque al crucero “General Belgrano” el 2 de mayo de 1982. Adopción de acciones políticas y jurídicas para hacer efectiva la misma. **Storani y otros.** (191-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storani y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que inicie las pertinentes acciones políticas y jurídicas, a nivel internacional, para hacer efectiva la responsabilidad que le compete a la señora Margaret Thatcher como criminal de guerra en la masacre y posterior hundimiento del crucero “General Belgrano”, el 2 de mayo de 1982; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 5 de mayo de 2005.

Jorge M. A. Argüello. – Jorge A. Villaverde. – Hugo R. Perié. – Federico T. M. Storani. – José C. G. Cusinato. – Alberto A. Coto. – Mauricio C. Bossa. – Patricia C. Walsh. – Ruperto E. Godoy. – Federico Pinedo. – Carlos A. Sosa. – Margarita O. Jarque. – Carlos F. Dellepiane. – Luis A. Molinari Romero. – Alicia E. Tate. – Angel E. Baltuzzi. – Carlos A. Caserio. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Gerardo A. Conte

Grand. – Stella M. Córdoba. – Fernando G. Chironi. – Nora A. Chiacchio. – María G. De la Rosa. – Marta S. De Brasi. – Eduardo A. Di Pollina. – Dante Elizondo. – Silvia G. Esteban. – Patricia S. Fadel. – Gustavo E. Ferri. – Santiago Ferrigno. – Daniel O. Gallo. – Rafael A. González. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lambert. – Marta O. Maffei. – Araceli E. Mendez de Ferreira. – Laura C. Musa. – Alejandro M. Nieva. – María del Carmen Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. Rodríguez. – José A. Romero. – Rosario M. Romero. – Mirta Rubini. – Hugo G. Storero. – Hugo D. Toledo. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Luis F. Zamora.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de otros organismos competentes, inicie las pertinentes acciones políticas y jurídicas, a nivel internacional, para hacer efectiva la responsabilidad que le compete a la señora Margaret Thatcher como criminal de guerra, en virtud de la masacre que le costó la vida a 323 argentinos, ocasionada por el ataque y posterior hundimiento del crucero “General Belgrano”, el 2 de mayo de 1982, hecho que representó una violación del derecho internacional, en especial de la Convención de La Haya de 1907.

Luis A. R. Molinari Romero. – Federico T. M. Storani. – Mario R. Negri. – Margarita R. Stolbizer. – Horacio F. Pernasetti. – Noel E. Breard.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de re-

solución del señor diputado Storani y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que inicie las pertinentes acciones políticas y jurídicas, a nivel internacional, para hacer efectiva la responsabilidad que le compete a la señora Margaret Thatcher como criminal de guerra en la masacre y posterior hundimiento del crucero “General Belgrano”, el 2 de mayo de 1982, luego de un exhaustivo análisis acuerdan en dictaminarlo favorablemente.

Jorge M. A. Argüello.